

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 06/07/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 280-2017-MEM/DM (23.06.2017)	Imponen servidumbre de electroducto para línea de transmisión de energía eléctrica a favor de concesión de la que es titular Luz del Sur S.A.A., ubicada en el departamento de Cusco	Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none">• Se impone con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de transmisión de energía eléctrica de la que es titular Luz del Sur S.A.A., la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 220 kV C.H. Santa Teresa – S.E. Suriray, ubicada en los distritos de Machupicchu y Santa Teresa, provincia de Urubamba y la Convención, respectivamente, departamento de Cusco, según las coordenadas UTM (PSAD 56) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa.